



SALUD

Secretaría de Salud
Servicios de Salud de Daxaca



Gobierno del Estado

LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN

CONVOCA

SALUD

Secretaría de Salud
Servicios de Salud de Daxaca
Comisión Auxiliar
Mixta de Escalafón

ATENDIENDO A TODOS LOS TRABAJADORES AGREMIADOS A LA SECCIÓN SINDICAL No. 73 DEL S.N.T.S.A.

PARICIPAR EN EL CONCURSO ESCALAFONARIO DE LA PLAZA QUE A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICA:

NOMBRE DE QUIEN DEJA LA PLAZA VACANTE: RIVERA FALCON GUILLERMO	
CLAVE PRESUPUESTAL: I00241611301 M 02029 2000400021	
LUGAR DE ADSCRIPCIÓN: UNIDAD EPIDEMIOLÓGICA DE PUERTO ESCONDIDO.	
PUESTO: PARAMÉDICO EN ÁREA NORMATIVA	
ÁREA: PARAMÉDICA	GRUPO: PARAMÉDICO
RAMA: PARAMÉDICA	JORNADA: 8 HORAS
MOTIVO: JUBILACIÓN	TIPO DE VACANTE: DEFINITIVA
FECHA DE LA VACANTE: 16/07/2017	SALARIO MENSUAL: \$ 19,759.00

FUNCIONES GENÉRICAS DE ACUERDO AL PROFESIOGRAMA:

PARAMÉDICO EN ÁREA NORMATIVA

- ◆ COLABORAR EN EL DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN DE CAMPO Y BIBLIOGRÁFICOS PARA ELABORAR Y ACTUALIZAR LOS MANUALES DE NORMAS, PROCEDIMIENTOS Y FLUJOS APLICABLES A LAS UNIDADES OPERATIVAS.
- ◆ EVALUAR EL DESARROLLO Y LA EFICIENCIA DE LOS PROGRAMAS Y METAS DE SERVICIOS PROPUESTOS POR LA JEFATURA NORMATIVA EN EL ÁREA DE SU COMPETENCIA.
- ◆ FORMULAR NORMAS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUCTIVOS PARA LOS PROGRAMAS MÉDICOS EN EL ÁREA QUE LE CORRESPONDE.
- ◆ REALIZAR CON EFECTIVIDAD TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS Y LAS QUE SE LE DEMANDEN SEGÚN PROGRAMAS PRIORITARIOS.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 119 Y 121 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, 14, 15, 16, 30, 31, 33, 38, 80, 81, 82, 84, 85, 86, 87 DEL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN VIGENTE EN ESTOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, SE EXPIDE LA PRESENTE CONVOCATORIA;

BAJO LAS SIGUIENTE BASES:

SALUD

1.- DEL PERIODO DE INSCRIPCIÓN:

Secretaría de Salud
Servicios de Salud de Oaxaca

Comisión Auxiliar
Mixta de Escalafón
DEL 14 AL 25 DE MAYO DEL AÑO 2018.

2.- DE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

2.1.- SER TRABAJADOR SINDICALIZADO CON UN MÍNIMO DE SEIS MESES DE ANTIGÜEDAD EN EL NIVEL INMEDIATO INFERIOR A LA PLAZA DEL PUESTO VACANTE, Y EN CASO DE QUE NO HAYA ASPIRANTES DEL PUESTO INMEDIATO INFERIOR, PODRÁN PARTICIPAR OTROS QUE CUMPLAN CON EL PERFIL SIN EL REQUISITO DE SER DEL PUESTO INMEDIATO INFERIOR, DEBIENDO PRESENTAR:

- A) COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL
- B) COPIA DE NOMBRAMIENTO
- C) COPIA DEL ÚLTIMO TALÓN DE PAGO

2.2.- ENTREGAR SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN ACOMPAÑADA CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, LOS CUALES PODRÁ DESCARGAR EN LA PÁGINA DE INTERNET:

http: intranet.saludoax-admon.com

- A) CONSTANCIA DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA
- B) CONSTANCIA DE DISCIPLINA LABORAL
- C) CONSTANCIA DE DISCIPLINA SINDICAL
- D) CONSTANCIA DE APTITUD
- E) CONSTANCIA DE SERVICIOS
- F) CURRICULUM VITAE ACTUALIZADO.

3.- DE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS

TÍTULO PROFESIONAL EN CIENCIAS DE LA SALUD O AFINES, EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL.

4.- DE LA EVALUACIÓN

4.1.- LA EVALUACIÓN RESPECTIVA, SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO Y ÚNICAMENTE TENDRÁN DERECHO A CONCURSAR LOS TRABAJADORES QUE CUBRAN LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HAYAN PRESENTADO SU SOLICITUD PARA TAL EFECTO, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO.

4.2.- REGISTRADAS LAS SOLICITUDES DE LOS CONCURSANTES QUE PRESENTARON SU PETICIÓN Y CUBRIERON LOS REQUISITOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, EL PLENO DE LA COMISIÓN AUXILIAR PROCEDERÁ A VERIFICAR LAS PRUEBAS A QUE SE SOMETAN LOS CONCURSANTES, EVALUANDO LOS FACTORES Y SUBFACTORES ESCALAFONARIOS Y TENIENDO EN CUENTA LOS DOCUMENTOS, CONSTANCIAS Y HECHOS QUE LOS COMPRUEBEN, OTORGARÁN LAS CALIFICACIONES RESPECTIVAS PARA DETERMINAR EL MOVIMIENTO ESCALAFONARIO DE AQUEL TRABAJADOR QUE HAYA OBTENIDO LA CALIFICACIÓN MÁS ALTA.

5.- DE LOS RESULTADOS

5.1.- LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS SE HARÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA DETERMINACIÓN DEL MOVIMIENTO ESCALAFONARIO.

5.2.- SE NOTIFICARÁ POR ESCRITO Y VÍA OFICIAL A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO SI FUERON BENEFICIADOS O NO.

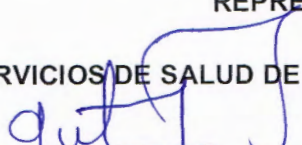
5.3.- SERÁ OPTATIVO PARA LOS TRABAJADORES A CUYO FAVOR SE DICTAMINE UN MOVIMIENTO ESCALAFONARIO, ACEPTAR O NO EL MISMO Y, EN CASO DE QUE NO LO ACEPTEN LO DEBERÁN COMUNICAR A LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE **CINCO DÍAS HÁBILES** A PARTIR DE QUE SE LE HAYA NOTIFICADO Y RECIBIDO POR ESCRITO EL DICTAMEN ESCALAFONARIO.

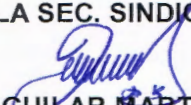
5.4.- AQUEL TRABAJADOR QUE GANE EL CONCURSO ESCALAFONARIO, DEBERÁ LABORAR EN LA **UNIDAD EPIDEMIOLÓGICA DE PUERTO ESCONDIDO**, CENTRO DE TRABAJO DONDE SE GENERÓ LA VACANTE.

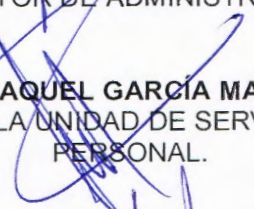
ATENTAMENTE.
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN.

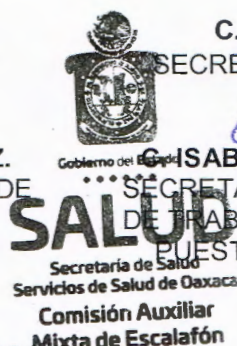
REPRESENTANTES PROPIETARIOS

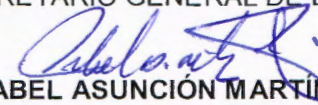
POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA. POR EL S.N.T.S.A. LA SEC. SINDICAL NÚM. 73.

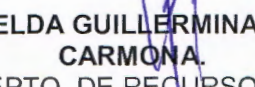

L.C.P. GUSTAVO RUIZ GARNICA.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.

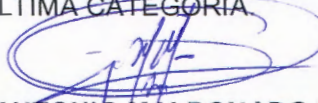

C. JORGE AGUILAR MARTÍNEZ.
SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN.



L.C.P. RAQUEL GARCÍA MARTÍNEZ.
JEFA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE PERSONAL.




C. ISABEL ASUNCIÓN MARTÍNEZ CORTES.
SECRETARIA DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, TABULADORES, CATÁLOGO DE PUESTOS Y PROMOCIÓN DE PLAZAS DE ÚLTIMA CATEGORÍA.


L.C.P. GRISELDA GUILLERMINA CARRASCO CARMONA.
JEFA DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS.


C. GÓNZALO ANTONIO MALDONADO ROSAS.
SECRETARIO DE CONFLICTOS LABORALES.


LIC. CECILIA MÉNDEZ GARCÍA.
SECRETARIA TÉCNICA
DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN.